



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **0921**

NEUQUEN, **06 JUN 1994**

Y I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 634-M-94 MESE, originada por el Informe N° 192 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Municipio y el señor PONS GUILLERMO RAFAEL, L.P. N° 40944/9, para desempeñarse como Coordinador en la Secretaría de Medio Ambiente, a partir del 01-11-93 al 30-11-93; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 2905/94 MESE), atento a lo solicitado a fs. 1;

Que a fs. 2 por Nota N° 253/94 la Secretaria de Medio Ambiente requiere la contratación del nombrado a fs. 1, por el plazo de un (1) mes, a partir del 01-11-93, para desempeñarse en esa Secretaría, en la confección del presupuesto y la realización de informes de costos de las modificaciones a introducir en la Ordenanza Tarifaria 1994;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

**Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre este Municipio y el señor PONS GUILLERMO RAFAEL,
D.N.I. N° 17.025.659, Clase 1964, L.P. N° 40944/9, a partir del 01-11-93 al 30-11-93,
por un monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00.-) en forma mensual,
para desempeñarse como Coordinador en la Secretaría de Medio Ambiente, tal lo
solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos según Informe N° 192
D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 634-M-94**

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ///////////////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de
----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,
como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarias de Medio
----- Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

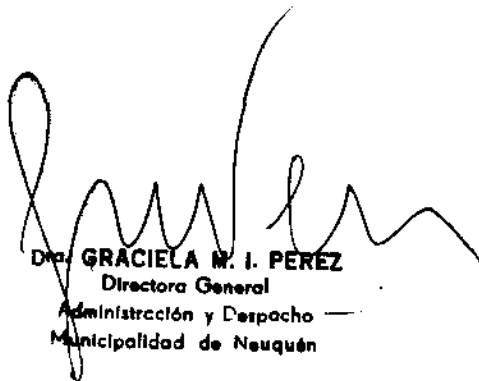
Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
GARRE.-



Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén